

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**RESOLUCION No. **08.A.DIC.**
2008-00311**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO****CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón AMBATO el **06/Agosto/2008**, que contienen la constitución de la compañía **P&SERMANTEX CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.08.230 de 12/Agosto/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **P&SERMANTEX CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **12 AGO 2008**

**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7200245
Nro. Trámite 5.2008.193
RR/

ZON: Certifico que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "P&SERMANTEX CIA. LTDA.", celebrada el seis de Agosto del dos mil ocho, ante mí Doctor Alfonso Álvarez Sarabia, Notario Cuarto del Cantón Ambato, se tomo nota de lo dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución.- De lo cual doy Fe.- Ambato, a trece de agosto del dos mil ocho.

Dr. Alfonso Álvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 282637 / 2421574

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura bajo el número Quinientos Treinta y Cinco (0535) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 4074 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Agosto 14 del 2.008.-

J. Luis Freire F.
AR JOSE LUIS FREIRE F.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (E)

